I MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 061-2018
Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Freirina

En Freirina, a ocho (08) día del mes de Agosto de 2018, siendo las 09:15 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 061 del Concejo Comunal de Freirina, en dependencias municipales.

ASISTENCIA

-Sr. Alcalde	**Don Cesar Orellana Orellana**
-Sr. Concejal	**Don L. Francisco Carvajal Zuleta**
-Sr. Concejal	**Don R. Nicolás Gallardo Martínez**
-Sra. Concejal	**Doña Jenny Tamblay Cortés**
-Sr. Concejal	**Don Fernando Ruhl Pérez**
-Sr. Concejal	**Don Omar Monardes Rodríguez**
-Sr. Concejal	**Don Leopoldo Altamirano Urrutia**

(Se adjunta documentación de respaldo de asistencia como anexo n° 1)
Ministro de Fe, Sra. Janelle Avalos Olivares, Secretaria Municipal y del Concejo.
El Sr. Alcalde saluda a los presentes y abre la sesión.

2.-Atención a personas que asisten:

2.1.- Se dirigen al Honorable Concejo Municipal, los Señores Vane y Donald Esbry, para solicitar reconsideración respecto a la renovación de la patente de alcohol correspondiente al segundo semestre 2018, del local comercial que les pertenece.

Se comenta respecto al tema y el Sr. Alcalde hace presente que ya hubo un pronunciamiento del Concejo Municipal luego de un largo trabajo y revisión de los antecedentes, con reuniones de comisión y juntas de vecinos.

La Srta. Karla Díaz Camus, Asesora Jurídico explicó que "primero se efectuó una suspensión de la patente, paralelo surgió una decisión de no renovar la patente por parte del Concejo Municipal, ustedes alegan de que la patente fue vendida, debo evaluar para ver el fundamento de su reposición, mi compromiso es darle prioridad al estudio de esos antecedentes, pero antes de eso no se puede emitir un pronunciamiento".

Los Sres. Concejales unánimemente señalan que no revertirán su decisión y que la comunidad organizada a través de dos juntas de vecinos hizo uso de las herramientas que tiene el Concejo Municipal.

3.-Lectura Acta anterior:

3.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 60.

El Sr. Alcalde somete a votación la aprobación del acta anterior.

Acuerdo N° 258

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por UNANIMIDAD Acta Sesión Ordinaria N° 60.

4.-Correspondencia recibida:

4.1.-Invitación del ARMA a Seminario Regional de Alcaldes, Alcaldesas, Concejales y Concejalas, donde se abordarán las temáticas "Situación Económica y Proyecciones para la Región de Atacama y los Nuevos Gobiernos Regionales". La actividad se realizará el viernes 17 de Agosto del presente año a partir de las 11:00 hrs. en la Comuna de Diego de Almagro.

Se establece que al encuentro asistirán los seis (06) Concejales.

4.2.- Invitación al Taller de Capacitación de APS, a realizarse en la Comuna de Alto del Carmen los días 9 y 10 de Agosto del presente año.

Se establece que asistirán la Sra. Jenny Tamblay, Sr. Francisco Carvajal, Sr. Leopoldo Altamirano y Sr. Omar Monardes.

4.3.- Invitación superintendencia de Servicios Sanitarios para el Martes 21 de Agosto a las 08.45 en la ciudad de Copiapó.

4.4.- Invitación a Seminario "Patrimonio Material y Turismo Cultural; Conocer, Valorar y Potenciar", organizada por la Agrupación Cultural Changos Descendientes del último Constructor de Balsa de Cuero de Lobos, a realizarse el próximo 11 de Agosto en la Localidad de Caleta Chañaral de Aceituno.

5.-Principales Gestiones Municipales:

5.1.- El Sr. Alcalde informa las siguientes actividades:

- Jueves 9 de Agosto a las 11:00 hrs. celebración día del niño en el Estadio Municipal.
- Viernes10 de Agosto a las 18:00 hrs. celebración 30 años del Jardín Infantil Los Grillitos.

En otro ámbito, el Sr Alcalde informa que la Sra. Fanny Corrotea Díaz presentó un reclamo formal en contra del CESFAM, "tuvo un principio de accidente cardiovascular y la mandaron para la casa diagnosticada con cefalea, ya antes había puesto un reclamo por escrito y habló con el Director del CESFAM y el Jefe del Departamento de Salud. Este es el reclamo N° 20 en el consultorio", precisó el edil.

Cambiando de tema, el Sr. Alcalde informa al Honorable Concejo Municipal que "hay pésimas noticias respecto a los terrenos de José Santos Ossa y Agrosuper, y para explicarlo de mejor forma se encuentran con nosotros las abogadas que llevan el caso

desde la Corporación Judicial, Sra. Ana María Campos y Gabriela Barrios", explica danod la palabra a las profesionales.

La Sra. Campos señala que "no nos han notificado oficialmente, pero ya sabemos que el Tribunal estableció que la propiedad es de Agrosuper, no tuvo presente varias cosas que presentamos que nos sirve para la apelación, no podemos asegurar el resultado en la Corte, Agrosuper probó dominio, ahora debe hacerse un recurso de casación lo que demora mucho, la jurisprudencia señala que si el opositor logra aprobar que tiene título de dominio inscrito, no se puede regularizar los terrenos, porque no se puede regularizar contra título inscrito, la única alternativa es que la Municipalidad haga una demanda de reivindicación en contra de Agrosuper, ya existe claridad respecto a que hay una superposición de título, Agrosuper es dueña de gran parte de Freirina, la posibilidad de revertir la situación es hacer eso rápidamente, lo más probable es que tengamos una sentencia definitiva y eventualmente Agrosuper dar cumplimiento a esa sentencia y pedir el desalojo de las personas, por lo que hay que tomar una medida precautoria para que se le prohíba a Agrosuper celebrar cualquier tipo de contrato".

Por su parte, la Srta. Gabriela Barrios, precisó que "por tema de transparencia queremos darle la información directamente a las familias, decirles que tenemos una sentencia que se opuso a la regularización de terrenos, es decir las familias no pudieron regularizar títulos de dominio, lo que en término inmediato no significa que los saquen de ahí, se va a tener que iniciar otra acción legal para el desalojo, por lo que es importante la demanda reivindicatoria; lo que sabemos en este momento es que se rechazó la solicitud de regularización de terrenos, aún no nos notifican, de ahí vamos a apelar, buscar que la Corte revierta la decisión y la gente pueda regularizar, acá existe en nuestra legislación jurisprudencia asentada, se paraliza regularización de terreno aunque haya superposición de título, la sentencia es vaga respecto a cómo analiza los medio de prueba, no fueron bien valoradas las declaraciones por el Juez de primera instancia, y que cambie lo ya dictado es muy difícil. No obstante, no hay posición exclusiva ya que también la municipalidad tiene títulos, no puede regularizar los terrenos pero no significa que las personas vayan a salir inmediatamente del terreno".

El Sr. Alcalde señala que "hay que llamar a la tranquilidad a los vecinos, nosotros pecamos de pensar que nos iba a salir bien, son terrenos inservibles para la Empresa en particular, independiente de lo que se resuelve hoy, no hay ánimo de ellos en resolver, no hay disposición de querer regularizar, la mirada de la municipalidad fue de ser cuidadosos. de tratar de no entrometernos en el proceso que llevaban adelante ustedes, incluso con las declaraciones, cuidando todo para que saliera en favor de las familias, pero ahora debemos tomar un acuerdo de las acciones a seguir por parte de la Municipalidad, es necesario porque hay un trato que nos sigue dando esta empresa, vamos a ver cuáles son las medidas que vamos a iniciar, son innumerables los daños que han ocasionado debido a la larga espera, no hemos podido materializar ningún proyecto en el sector, electrificación, pavimentación, alcantarillado, las familias no pueden mejorar su situación por culpa de este trámite, insistimos que son terrenos municipales, la mirada de la empresa con Comuna de Freirina es triste, estuvimos en el Consejo de Defensa del Estado, y nos señalaron que primero era resolver la demanda por regularización de

terrenos, hoy con este resultado nos da motivo para iniciar acciones, el Consejo de Defensa debe tener un pronunciamiento firme al respecto".

El Sr. Concejal Don Francisco Carvajal indicó que "quiero recoger lo que dijo Gabriela (Barrios), hay una actor importante que es el vecino que estaba esperando el resultado, se han cortado los derecho mínimos, no hemos iniciado lo otro siendo respetuosos, ha habido inversiones del SERVIU, o sea, no se entiende este resultado, ahora hay que trabajar de la mano con el vecino ya que es fácil distorsionar esto, es un tema emblemático de la Comuna, hay que agotar todos los esfuerzos, ellos (la empresa Agrosuper) no van a parar ahí, van a seguir con los otros terrenos, es un ánimo de venganza por lo ocurrido con la empresa, y acá hay un Concejo con una opinión unánime que se debe hacer escuchar".

El Sr. Concejal Don Omar Monardes señaló que "en la demanda de reivindicación el municipio tiene que hacerse parte, defender lo nuestro, hay un título inscrito del año 42, es de la Comuna, sin duda importante es seguir la apelación que harán pero es el momento de que la Municipalidad tome acciones con todas las herramientas que da la ley ya que hay una superposición de título. Ellos compraron el año 2005, cómo se generó ese título de Agrosuper es lo que falta saber".

El Sr. Concejal Don Leopoldo Altamirano acota que "ese título pertenecía a la Estancia Miler, los herederos están repartidos en todo el mundo, por lo que es sospechoso que se junten todos y hayan vendido".

La Srta. Barrios señala que justamente era difícil hacer el estudio de título porque son muchos los herederos.

El Sr. Concejal Don Fernando Ruhl consulta respecto al recurso de casación.

La Srta. Barrios explica que "es un argumento legal para alegar la sentencia, la ley exige un vicio en la forma o un hecho especifico, hay que buscar esos vicios que pueden haber para presentar el recurso de casación".

El Sr. Monardes indica que "hay que detener cualquier ejercicio de contrato que ellos quieran hacer respecto al predio, que se interponga esta acción con medidas precautorias para que no realicen nada".

La Sra. Campos manifiesta que "hay que esperar la notificación formal y presentado el recurso de apelación vamos a informar a las familias. En este momento estamos estudiando la sentencia y buscando los argumentos para presentar la apelación, para explicarles a ellos cuanto demora y dar la información completa".

El Sr. Altamirano propone enviar a una carta a los medios de comunicación para dejar de manifiesto las acciones de la Empresa Agrosuper.

La Srta. Barrios sugiere como fecha para reunirse con los vecinos afectados el miércoles 22 de agosto a las 18:00 hrs.

El Alcalde indica que conseguirá audiencia con el Consejo de Defensa del Estado para iniciar las acciones paralelamente a los que haga la Corporación Judicial.

La Sra. Campos propone acompañarlos en esa reunión, para lo que solicitaría autorización de la Directora Regional.

Finalmente el Sr. Alcalde agradece la disposición y trabajo de las profesionales.

6.-<u>Cuenta de Comisiones Temáticas:</u>

6.1.-Comisión de Turismo: la Sra. Jenny Tamblay da cuenta de la reunión realizada el pasado lunes a las 16:00 hrs. a la que asistieron el Encargado de Cultura, la Encargada de Medio Ambiente, Encargada de OMIL y Administrador Municipal. En la oportunidad se analizó el Plan de Turismo Comunal, revisaron cómo se gestionan los recursos, la ruta turística patrimonial, además presentaron un tríptico y línea de tiempo de los edificios patrimoniales y fechas de fundaciones. Se estudiaron las alianzas estratégicas para dar inicio al plan. Se adjunta acta de la Comisión.

6.2.-Comision de Medio Ambiente: la Sra. Jenny Tamblay da cuenta de la reunión realizada el pasado lunes a las 17:00 hrs. en la que se revisó el Plan de Limpieza Comunal, en la que participaron la Encargada de la Oficina de Medio Ambiente, Srta. Mariana Farias, y el Administrador Municipal, Sr. Luciano Osorio. Se informó que dicho plan se iniciará por la población Vista Hermosa ya que hay más basura y problemas medio ambientales. Se adjunta acta de la Comisión.

7.-<u>Puntos Varios:</u>

7.1.- El Sr. Leopoldo Altamirano consulta respecto al grupo electrógeno del CESFAM.

El Sr. Francisco Carvajal señala que ese tema lo verán hoy en reunión de comisión.

Además, el Sr. Altamirano solicita retirar los escombros que hay en el edificio antiguo del CESFAM.

7.2.-El Sr. Francisco Carvajal señala que "quiero agradecer la invitación que se nos hizo al Hogar Maravilla porque pudimos ver plasmado el trabajo que está haciendo el Municipio".

El Sr. Alcalde agradece a los Sres. Concejales que pudieron asistir a la inauguración de la instalación de máquinas de ejercicios en la Residencia, el Fiscal y el Magistrado nos comentaban que se pueden visualizar los cambios realizados.

Sin otro tema a tratar, se levanta la Sesión a las 11:43 hrs.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARÍA MUNICIPAL
III REGION

JANELLE AVALOS OLIVARES
SECRETARIA MUNICIPAL